

- a) Partida de nacimiento, en su caso, debidamente legalizada o legitimada.
- b) Certificado médico que acredite no estar imposibilitado físicamente para el ejercicio de la docencia.
- c) Certificación negativa de antecedentes penales.
- d) Certificación acreditativa de adhesión al régimen nacional.
- e) Título, copia autorizada del mismo o testimonio notarial.
- f) Licencia del Ordinario respectivo, cuando se trate de eclesiástico.
- g) Acreditar haber efectuado el Servicio Social o estar exentas de la realización del mismo, cuando se trate de aspirantes femeninos.

Si los opositores tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento y deberán presentar certificación del Ministerio u Organismos de que dependan, que acrediten su condición y cuantas circunstancias consten en sus hojas de servicio.

Además de la documentación que se indica en el párrafo anterior, y a los efectos señalados en el referido Decreto de 9 de febrero de 1961, acompañarán declaración jurada de los cargos o empleos que ostenten y la certificación que determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Quiénes dentro del plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no presenten su documentación, perderán todos los derechos que pudieran derivarse de su actuación en esta oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Conservador de Zoología del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid por la que se convoca a los opositores para el comienzo de los ejercicios.**

Se pone en conocimiento de los opositores a la plaza de Conservador de Zoología, adscrito a la Sección de Vertebrados, del Museo Nacional de Ciencias Naturales, de esta capital, que el día 3 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, y en los locales del citado Museo, darán comienzo los ejercicios del concurso-oposición.

El cuestionario sobre estos ejercicios será colocado en el tablón de anuncios de la Secretaría de dicho Museo con veinte días de anticipación a la citada fecha, de conformidad con lo dispuesto en la base de la convocatoria.

Madrid, 6 de agosto de 1963.—El Presidente.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de admitidos al concurso para proveer plazas de Auxiliares Letrados en este Servicio.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5.º de la convocatoria de fecha 10 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 122, de 22 del mismo mes y año), se hace pública la lista de aspirantes admitidos de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

### RELACION QUE SE CITA

Abad Abad, Manuel.  
Agero Hernández, Luis.  
Alvarez Carballo, Angel.  
Alvarez Carballo, Jesús María.  
Alvarez-Ossorio Alonso, Julio.  
Alvarez Sánchez, Adolfo.  
Alonso García, José María.  
Alonso García, Luis.  
Alonso Lambin, Mariano.  
Alonso Turueño, José Luis.  
Anes Alvarez, Alejandro.  
Aranguren García, Ignacio.  
Arauz y Arauz, Enrique.  
Aznar Martínez, Francisco.  
Arriñez Ortiz, Francisco Javier.  
Arregui de la Madrid, José Luis.  
Bas de Rojas, José Luis.  
Barco Ortega, José.  
Bcildio Vidal, Pompeyo.  
Blanco Solís, José Gabriel.  
Blázquez Salso, Ignacio.  
Bocos Peña, José.  
Bonillosa Gastañaduy, Luis Carlos.  
Bouzas Costa, Manuel.  
Bremón Pérez, Leopoldo.  
Burgos Belascain, Germán.  
Caballero de Andrés, Teófilo.  
Cabezudo Ibañez, Enrique José.  
Cánovas Méndez, Jorge.  
Cañada Pastor, Manuel.  
Carnicer González, Mariano.  
Carracedo Prieto, Angel.  
Carro Martínez, José Antonio.  
Carvajal García, Emilio.  
Casado González, Eutiquio.  
Casanova Feced, Ramon.  
Casero Fernández, Cruz.  
Cela Iglesias, Manuel.  
Ciudad Loro, Antonio.  
Collantes Alvarez, Adolfo.  
Cortés García, Francisco Juan.  
Cortés García, Julio Anibal.  
Cuadrado Iglesias, Manuel.  
Chillon Llorca, Pablo.  
Delgado Martínez, Fidel.  
Díaz Román, César.  
Duran Vázquez, Emilio.  
Esteban Torar, Angel.  
Espinosa Manzano, Antonio.  
Enriquez Rodríguez Montero, Gustavo.  
Fernández del Corral, Julián Manuel.  
Fernández Millán-Sánchez, Isidro.  
Fernández Millán-Sánchez, Jesús.  
Fernández Ortiz, José Luis.  
Fernández Otero, José María.  
Fraile Galán, Manuel del.  
Francía Esteban, Manuel Castor.  
Gáster Huertas, Andrés.

Gallego Almansa, Miguel.  
García-Atance Alvira, José Alberto.  
García Benito, Mariano.  
García Díaz, Leonardo.  
García-Duarte Acha, Eduardo.  
García Mediavilla, Nemesiano.  
García Otero, Santiago.  
García Rostan, Juan.  
García de Vinuesa y Zabala, José Antonio.  
Garcimartin Valverde, Ramiro.  
Garrido-Lestache Cabrera, Luis.  
Galtero Calvo, José Ignacio.  
Gaya Jardí, Gonzalo.  
Gil Marqués, Abelardo.  
Gómez Balboa, Alfonso.  
Gómez-Bravo Donoso, Feliciano.  
Gómez Gómez, Ricardo.  
Gómez Rivero, Francisco.  
González Delso, Fernando.  
González González, José.  
González Oviedo, José.  
González Pérez, Francisco.  
González Prieto, Serafín.  
González Rezas, Pedro.  
González Villar, Manuel.  
Gordillo Lasarte, Eduardo.  
Gotor Mestre, Joaquín.  
Gutiérrez Acero, Ricardo.  
Gutiérrez Salguero, Vicente.  
Guisasola Bustillo, Juan Luis.  
Heras Gayo, José de las.  
Herrero Batalla, Fernando.  
Herrerros Camacho, Luis.  
Hernández Alcántara, Manuel.  
Hernández García, Emiliano.  
Hernández Martínez, Jerónimo.  
Hernández Sánchez, José.  
Hernando Arroyo, Félix.  
Hipólito Lancha, Fernando.  
Huidobro Diez, César.  
Ibañez Revilla, José.  
Inclán Suárez, Fernando.  
Izquierdo Guillén, Luis.  
Izquierdo Montoro, Elías.  
Jorge Romero, Juan Manuel.  
Jurado-Valdelomar de Prado, Francisco.  
Lafuente Cánovas, Luis.  
Laso González, Angel.  
Lois Fernández, José Antonio.  
López-Barajas García-Valdecasas, Manuel.  
López Castro, José Manuel.  
López Delgado, Antonio.  
López Mata, José Daniel.  
López Moreno, Moisés.  
López Rodríguez, Luis.  
Lozano Téllez, Luis.  
Luna Serrano, Agustín.

Lledó Marqués, Luis.  
Mayordomo Checa, Jaime.  
Manzanares Crespo, Pedro Javier.  
Manzano Linares, José Luis.  
Manzano Solano, Antonio.  
Marcos Aporta, Evaristo.  
Marín Moliner, Fulgencio Emilio.  
Marina Serrano, Manuel.  
Martín Gallardo, Francisco.  
Martín Rodríguez, Martín.  
Martínez Roura, Fernando.  
Martínez Ruiz, José.  
Méndez Boas, Francisco.  
Menéndez Sanguillao, Manuel.  
Miguez Sanesteban, Juan Manuel.  
Milara Jordana, Luis.  
Mogollón Jiménez, Antonio.  
Molpeceres Ollate, Antonio.  
Montero Dorado, Jesús.  
Montero Fernández-Cid, Antonio.  
Montero Pardo, José Antonio.  
Moreno de Acebedo San Pedro, Enrique.  
Moreno López, Antonio.  
Moro Carvajal, César Manuel.  
Mucientes Iglesias, Manuel.  
Muñoz Carriñanos, Fernando.  
Muñoz Viducira, Luis María.  
Narváez Acero, Antonio.  
Navarro Bol, Juan Ignacio.  
Navarro Caro, Jesús.  
Navarro Hermán, Manuel.  
Nebot Tirado, Eduardo.  
Nieto Gómez, Manuel.  
Nogales Barquera, Manuel Vicente.  
Ochoa Fernández, José Antonio.  
Oficialdequi Aniz, José Joaquín.  
Orantes Rodríguez, José Miguel.  
Otero Fernández, Ramón.  
Otero Navas, José Manuel.  
Pais Ferril, Ramon Jorge.  
Palacios Caro, Enrique de.  
Paredes Gómez, José Luis.  
Pariante Lamas, Fernando.  
Pascual Zuazagaita, Jesús Zoilo.  
Peix García, Robisardo.  
Peregil Cambon, Manuel.  
Pérez-Batallón Pita, Manuel.  
Pérez Linares, Felipe.  
Pita Merino, Emilio.  
Planas Corsini, Luis.  
Portero Sánchez, Luis.  
Quijada Gómez, Arturo.  
Ramírez Ramirez, Catalino.  
Rebolledo Macías, Joaquín Claudio.  
Reviriego Guzmán, Felipe.  
Río Domínguez, Joaquín del.  
Rizo González, José Luis.  
Robledano Villas, José Antonio.